



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Mamás en Acción

Misión

"Brindar apoyo y cariño a los niños hospitalizados que se encuentran en situaciones vulnerables".

Origen

Mamás en Acción surge en 2013, en Valencia, promovida por un grupo de 20 madres sensibilizadas por la situación de los niños enfermos que no tienen padres o no pueden vivir con ellos. Tras dos años, pudieron realizar el primer acompañamiento a un niño que estaba solo en el hospital La Fe de Valencia. Desde entonces han ampliado progresivamente su presencia en distintos hospitales españoles.

Año de constitución: 2013

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

Mamás en Acción ofrece acompañamiento en hospitales a niños sin familia. A través de personal voluntario, acompañan a los menores en las habitaciones durante su estancia en 35 hospitales de la Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Cataluña, Canarias, Andalucía y Aragón.

Además, la Asociación forma parte de la plataforma "Ni un niño sin familia", que visibiliza la situación de los niños que no tienen familia o no puedan estar con ella y así promueve el acogimiento familiar.

Beneficiarios 2.524

Menores hospitalizados sin familia. Familias interesadas en acoger. C. Valenciana, Murcia, Madrid, Cataluña, Canarias.

Socios 8

Voluntarios 1.213

Empleados 5

Gasto 265.945 €



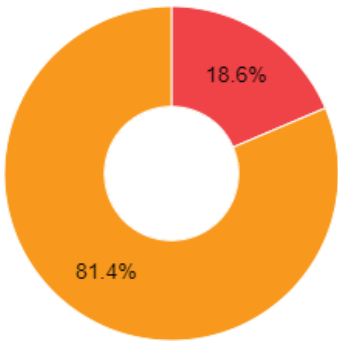
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

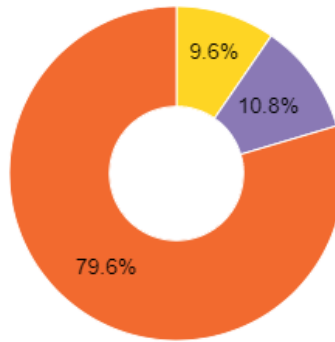
Ingresos 407.225 € (2022)



18,6% Financiación pública

81,4% Financiación privada

Gastos 265.945 € (2022)



9,6% Administración

10,8% Captación de fondos

79,6% Misión

64,4% Acompañamiento hospitalario

7,7% Impulso del acogimiento familiar

7,5% Formación y capacitación

Los ingresos públicos proceden de subvenciones de la Generalitat Valenciana (12,7%) y la Comunidad de Madrid (5,9%). En cuanto a los ingresos privados, provienen de aportaciones monetarias de entidades jurídicas (63,3%) y físicas (10,6%) y de actividades de venta de merchandising solidario (5,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María José Gimeno Furió

Director/a: María José Gimeno Furió

Contacto

C/ Redención, número 1 - bajo 3, 46002, Valencia

697111137

<https://mamasenaccion.es/>

info@mamasenaccion.es



NIF: G98593817

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
605030

Estructura

La mayoría de las actividades de Mamás en Acción (acompañamiento en hospitales) es llevada a cabo por personas voluntarias de la Asociación. No hace falta ser mamá para formar parte del voluntariado de la entidad.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Mamás en Acción en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33354

Asociación Mamás en Acción- , Mamás en Acción ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Mamás en Acción

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Brindar apoyo y cariño a los niños hospitalizados que se encuentran en situaciones vulnerables".

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de los Estatutos de Mamás en Acción, "la Asociación se propone como fin principal acompañar, nutrir e impulsar a niños para que logren ser adultos con conciencia social y emocional, así como acompañar a otras madres en situaciones retadoras para que puedan encontrar apoyo para sostener el cariño de sus hijos.

Para ello son fines fundamentales de su acción y justificación los siguientes:

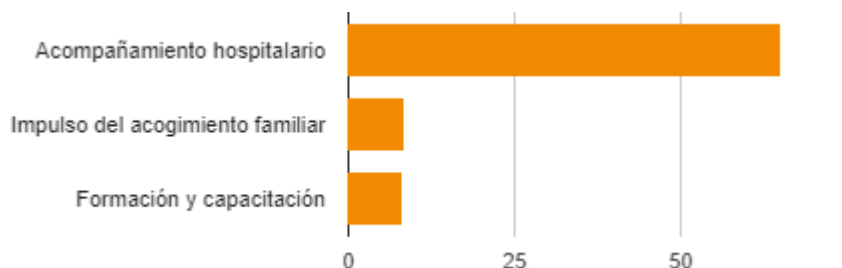
- a) Atención a la infancia, la adolescencia y las familias, mediante el impulso de iniciativas de atención, promoción, integración y fomento de los valores y comportamientos cívicos en población infantil, adolescencia y familia.
- b) Atención social de niños que no tengan acompañamiento o se encuentren bajo la tutela de las administraciones públicas, mediante actuaciones específicas dirigidas a mejorar sus condiciones de vida, facilitar el acompañamiento durante sus estancias o traslados hospitalarios y fomentar su autonomía.
- c) El empoderamiento de mujeres y madres que se encuentren en situación de exclusión social dirigidas a favorecer la promoción de la mujer.
- d) Impulsar, apoyar, asesorar, promover, ayudar y fomentar cuantas iniciativas, líneas, programas y actuaciones que impliquen modos de inserción o reinserción social de estos colectivos, y de todos aquellos en riesgo de exclusión social.
- e) Establecer y fomentar contactos y colaboraciones con entidades nacionales e internacionales de análoga naturaleza y finalidad. La realización de actividades de cooperación internacional para el desarrollo.
- f) La promoción de la educación para el desarrollo mediante actividades de sensibilización, educación y formación así como la promoción del voluntariado dentro de la sociedad civil"

Por otro lado, el artículo 4 de los Estatutos establece que la Asociación desarrollará sus actividades dentro del marco territorial nacional, abarcando todo el territorio del Estado español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Mamás en Acción está formada principalmente por personal voluntario (no sólo madres) que acompaña a menores que no tienen familia o no pueden vivir con ella, especialmente en hospitales. Cuenta con dos sedes, una en Valencia y otra en Madrid, ambas en régimen de alquiler.

En el año 2022, comenzó a realizar sus actividades en nuevos centros hospitalarios, en Barcelona, Castellón y Las Palmas, además de continuar colaborando con otros centros de la Comunidad Valencia, Madrid y Murcia. En concreto, tienen acuerdos con los siguientes centros hospitalarios:

- En Valencia: Hospital Universitario de la Fe, Hospital Dr. Peset, Hospital de Manises, Hospital General Universitario, Clínico Universitario, Hospital Universitario La Ribera, Hospital de Sagunto, Hospital Francesc de Borja, Hospital Lluís Alcanyís.
- En Castellón: Hospital General de Castellón.
- En Madrid: La Paz, Gregorio Marañón, 12 de octubre, Gómez Ulla, Hospital Niño Jesús, Ramón y Cajal, San Carlos, Universitario Infanta Leonor, Infanta Cristina, Rey Juan Carlos, Universitario de Móstoles, Universitario Infanta Sofía.
- En Murcia: Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Universitario Santa Lucía
- En Barcelona: Hospital Vall d'Hebron, German Trias i Pullol.
- Las Palmas: Complejo hospitalario universitario Insular - Materno Infantil

En 2023 se ha comenzado a trabajar también con nuevos hospitales en las comunidades autónomas de Aragón y Andalucía, alcanzando acuerdos con los siguientes centros hospitalarios:

- Aragón: Hospital Universitario Miguel Servet.
- Andalucía: Virgen del Rocío, Virgen de Balme, Universitario Virgen Macarena, Universitario Juan Ramón Jiménez.

Para el año 2024, se prevé que Mamás en Acción amplíe sus actividades a nuevas ciudades, en concreto a Bilbao, Pamplona y Alicante.

Acompañamiento hospitalario

64.4% del gasto total

Beneficiarios: 177

El proyecto CURASANA consiste en proporcionar acompañamiento hospitalario a niños y niñas que no tienen familiares ni acompañantes y se encuentran ingresados en centros hospitalarios, bajo el lema #NiUnNiñoSolo. El voluntariado de la Asociación acompaña a los menores en las habitaciones durante su estancia en hospitales de Valencia, Madrid y, desde 2021, Murcia y Castellón; desde el 2022 en Barcelona y Las Palmas y en el 2023 en Sevilla y Zaragoza.

El perfil de los menores a los que se acompañan son, o bien menores víctimas de maltrato, renuncias a parto o situaciones similares; hijos e hijas de familias en riesgo de exclusión, con enfermedades terminales o crónicas, en las que sus padres o madres deben dejar el trabajo para acompañarles en el hospital; y menores bajo tutela que viven en residencias infantiles.

En 2022 se han realizado un total de 250 acompañamientos a 177 niños con 802 voluntarios activos.

Impulso del acogimiento familiar

7.7% del gasto total

Beneficiarios: 1.738

La Asociación forma parte de la plataforma "Ni un niño sin familia", que consiste en la unión de varias organizaciones de la sociedad civil para visibilizar la situación de los niños que no tienen familia o no puedan estar con ella y así promover el acogimiento familiar.

En 2022, Mamás en Acción ofreció información, asesoramiento y difusión a través de 1.700 sesiones de personas interesadas en conocer la figura del acogimiento.

Formación y capacitación

7.5% del gasto total

Beneficiarios: 609

Para el correcto acompañamiento de los menores, Mamás en Acción ofrece a sus voluntarios cursos impartidos por profesionales de distintos ámbitos (salud, seguridad y judicial) para proporcionarles las capacidades y aptitudes necesarias para poder llevar a cabo las acciones de acompañamiento hospitalario.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	2.524	Menores sin familia o que no pueden estar con ella, familias interesadas en acoger.
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Murcia
--------	---------	--

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Que el objetivo que se espera sea más grande que nosotras, no que contribuya a nuestra sostenibilidad en éxito, sino que contribuya a mejorar la vida de nuestros usuarios.
- Que no se desvíe de los objetivos marcados como organización.
- Que contribuyan al objetivo de bienestar del niño.
- Que estén alineados con la misión asignada a la organización.
- Que tengamos capacidad de asumirlo.
- Que contribuya a mejorar la calidad del beneficiario y no de usuario.
- Que cumpla en plazo y forma con los hitos propuestos en la planificación estratégica del programa.
- Que genere reportes y feedback periódicamente, tal y como se establezca en el plan de trabajo.

- Que salvaguarde la honorabilidad tanto del proyecto como de cualquier partner involucrado.
- Que informe en tiempo real de cualquier incidencia o incumplimiento de sus tareas.
- Que vele por los intereses del programa.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Mamás en Acción cuenta con un plan anual para el año 2024. Entre las novedades, cabe destacar el objetivo de expandir la actividad a tres nuevas ciudades (Bilbao, Alicante y Pamplona) para lo que se prevén diversas acciones e indicadores, como contactar al menos con 2 hospitales por ciudad o crear una comunidad de personas voluntarias con mínimo 100 personas.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización cuenta con una liquidación de los objetivos e indicadores del plan de 2023. A modo de ejemplo, cabe destacar que se ha conseguido la apertura de dos ciudades nuevas (Sevilla y Zaragoza), y se preveía contactar al menos a 2 trabajadores sociales, y finalmente de contactó con 7.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El equipo de coordinación, compuesto por voluntarios, se reúne con el equipo directivo con una periodicidad mensual. En dichas reuniones se pone en común lo más relevante de ese mes y se validan hitos a seguir hasta próxima reunión.

1. Seguimiento interno de los voluntarios:

El seguimiento interno de la actividad de los voluntarios se realiza a través de las siguientes herramientas informáticas diseñadas ad hoc para Mamás en Acción: ERP y la APP.

Dichas herramientas permiten cuantificar la actividad de los propios voluntarios, así como obtener métricas para luego poder desarrollar los ratios que generan impacto, en los dos escalones de beneficiarios: los hospitales y los niños a los que acompañan.

2. Seguimiento interno CURASANA:

Siempre a través del departamento de Atención al Paciente o Trabajo Social de cada hospital, se siguen los siguientes pasos:

- Validan los perfiles con el agente designado por el hospital como interlocutor con Mamás en Acción.
- En el momento del ingreso en el propio hospital se pone en contacto con la Asociación para pedir que inicien el acompañamiento.
- Mamás en Acción pone en marcha el acompañamiento coordinando los turnos y gestionando a los voluntarios siempre en contacto con el agente social del hospital.
- La Asociación genera los documentos de comunicación interna con trabajo social, asegurando que quedan registrados los datos que el hospital necesita por parte de Mamás en Acción.

3. Seguimiento interno de la actividad "Ni un niño sin familia" (impulso del acogimiento familiar):

Para la monitorización de las familias a las que la Asociación sensibiliza, Mamás en Acción lleva a cabo las

siguientes acciones:

- Registro de la familia en la web.
- Selección del tipo de familias por perfiles.
- Envío de un primer mensaje de toma de contacto, con la información básica de su comunidad autónoma.
- Pasado un tiempo, nueva toma de contacto para evaluar avances.
- En todos los casos, contestación a mensajes personales dirigidos a la cuenta de información del proyecto y derivación a asociaciones colaboradoras si procede.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

En reunión de Junta Directiva, se realiza una reflexión estratégica sobre la misión, actividades, objetivos y resultados de Mamás en Acción. A modo de ejemplo, como objetivo a largo plazo, y teniendo en cuenta los recursos de la organización, se prevé aumentar el número de ciudades, hospitales y acompañamientos, lo que conllevaría un aumento del número de voluntarios.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	8	8
Socios numerarios	8	Sí

Junta Directiva: 8 miembros (2024)

María José Gimeno Furió	Presidenta	Marta Burgués Moreno	Vocal
María Francisca García Salas	Vicepresidenta y tesorera	María Dolores Martínez Lorman	Vocal
María José Ferrer Cruceira	Secretaria	María Victoria Palacios Pina	Vocal
Amparo Arona López	Vocal	María Toledo Moreno	Vocal

La Asamblea General está formada por 8 socios numerarios con derecho a voto, que se corresponden con los miembros del órgano de gobierno, y que incluye a dos socias fundadoras.

Mamás en Acción cuenta con un comité científico, formado por ocho profesionales del ámbito sanitario, cuya función es aportar datos que permitan conocer el impacto de las actuaciones de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

La presidenta y la secretaria fueron fundadoras de la entidad, por lo que forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	78,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 37.5% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
María José Gimeno Furió	Presidenta	Gerente
Amparo Arona López	Vocal	Responsable CURASANA
Marta Burgués Moreno	Vocal	Responsable de voluntariado

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: siempre en reunión de órgano de gobierno
 - 3.1. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.2. El órgano de gobierno podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.3. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que pueda suponer un conflicto de interés.

3.4. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Revisión periódica: anualmente el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados, en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la entidad en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

Tres de las ocho personas que forman el órgano de gobierno tienen una posible situación de conflicto de interés:

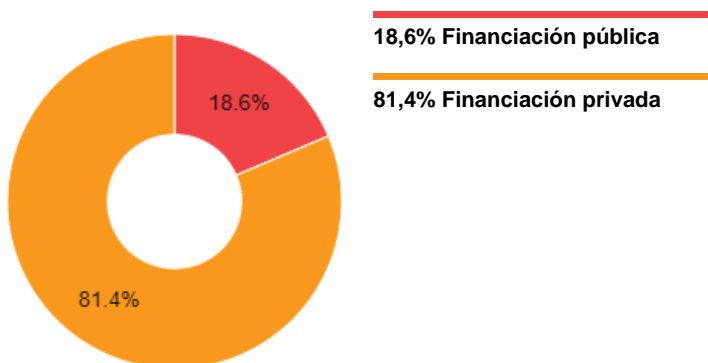
- La presidenta es también directora de la Asociación y recibe remuneración por sus labores de dirección.
- Dos vocales reciben remuneración de la Asociación por sus cargos como responsables del proyecto Curasana (línea de acogida en hospitales) y voluntariado.
- La hermana de la presidenta está contratada como responsable del programa NiUnNiñosinFamilia.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 407.225 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	407.225 €	281.788 €	153.559 €
Ingresos públicos	18,6 %	75.901 €	0 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	18,6 %	75.901 €	0 €	0 €
Ingresos privados	81,4 %	331.324 €	281.788 €	153.559 €
Aportaciones de personas físicas	10,6 %	43.240 €	49.645 €	34.494 €
Aportaciones de entidades jurídicas	63,3 %	257.707 €	202.757 €	93.712 €
Actividades de captación de fondos	5,5 %	22.277 €	29.386 €	25.353 €
Donaciones en especie	2,0 %	8.100 €	0 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2022 recibe 51.901€ de la Generalitat Valenciana y 15.000€ de la Comunidad de Madrid para el acompañamiento en hospitales.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en los años 2021 y 2022 se reciben nuevas aportaciones de varias entidades jurídicas que no se recibían en años anteriores. Entre los nuevos fondos recibidos se encuentran las aportaciones de las tres principales entidades jurídicas privadas financiadoras de 2022, que fueron Fundación Santander (44.760€), Fundación Inocente Inocente (25.000€) y Banco Santander (22.836€).
- Actividades de captación de fondos: incluyen las ventas de la tienda solidaria de Mamás en Acción, de productos como libros, camisetas, pulseras, tazas, entre otros.
- Donaciones en especie: se incluye como donación la aplicación que se utiliza para la gestión de los voluntarios.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	81,4 %	100,0 %
Máximo financiador		
Generalitat Valenciana	12,7 %	
Fundación Inocente Inocente		5,3 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

El primer y principal criterio para seleccionar empresas y sociedades que colaboren con Mamás en Acción es que conozcan y estén alineados con los objetivos marcados por la Asociación, y en concreto con la misión de la Asociación.

Junto a este principio se valorarán los siguientes criterios:

- Que contribuyan al objetivo de sostenibilidad de la Asociación.
- Que cumple en plazo y forma lo marcado en el convenio de colaboración.
- Que genere reportes y dar feedback periódicamente.
- Salvaguardar la honorabilidad tanto del proyecto como de cualquier partner involucrado en el mismo.
- Informar en tiempo real de cualquier incidencia o incumplimiento de sus tareas que puedan prevenir.
- Velar por los intereses del programa.
- Que sean capaces de asumir las tareas que le sean asignadas para el buen fin de proyecto, firmadas en el convenio de colaboración.
- Que la entidad sea diligente y responsable en los entregables y comunicaciones con los usuarios y beneficiarios del programa.
- Que tenga capacidad y esté dotada de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Que firme una declaración responsable en la que confirman que tienen capacidad y compromiso para alcanzar los objetivos propuestos.
- Que presente la documentación que pudiera necesitar Mamás en Acción para cotejar que es una empresa

legalmente constituida.

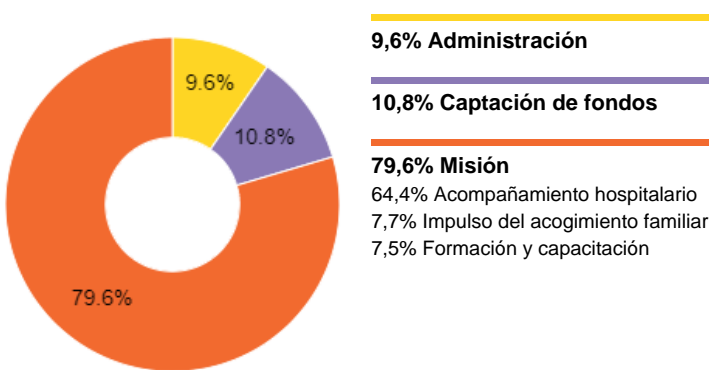
- Que todas las acciones que se produzcan dentro del marco del convenio firmado lo sean siempre en favor del objetivo por el cual se firma.
- Las que sean para el programa de expansión, que sean instituciones presentes en estos países.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 265.945 € (2022)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	22.277 €	11.307 €	10.970 €
Tienda solidaria web. Se venden productos de la entidad (libros, camisetas, pulseras, tazas...).			

Los gastos totales de captación de fondos en 2022 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos para proyectos concretos a través de convocatorias públicas y privadas. Para su correcto seguimiento, la entidad cuenta con un Excel con toda la información necesaria para las convocatorias a las que se presenta, en el que se refleja la convocatoria, el importe que se solicita, el importe concedido, las formas de pago, tiempos de justificación... En paralelo, el departamento financiero realiza un Excel de control de facturas, y van señalando las que adjudican a cada una de las convocatorias concedidas en ese año.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Para el control de los gastos, se establecen 3 tipos de gastos:

1. Gastos ordinarios: gastos generales de la organización.

Para gastos ordinarios de hasta 50€ será responsable de la autorización del gasto la persona trabajadora de la organización que haya detectado la necesidad, que informará de forma verbal a la Presidenta o a la Tesorera de la entidad. Una vez realizado el gasto se justificará documentalmente a la tesorera de la entidad el mismo así como su necesidad. Para el caso de que el gasto se deba efectuar por parte de una voluntaria, se podrá informar y autorizar la operación a la trabajadora, presidenta o tesorera de la entidad.

Para gastos ordinarios de funcionamiento superiores a 50€, se requerirá la autorización expresa de la presidenta o tesorera de la entidad, que previo envío de la factura, realizarán el pago de la misma.

2. Gastos de actividad: gastos que se refieren a una actividad concreta.

Mamás en Acción elabora una previsión de gasto de las actividades programadas fijando un presupuesto estimado y un límite de los gastos previsto.

Los gastos son abonados mediante transferencia o sistema equivalente quedando justificante documental del gasto. Únicamente la Presidenta y Tesorera de la organización están autorizadas para realizar estos pagos. Cualquier desviación que supere un 10% la partida de gasto estimado requerirá la comunicación a la Junta Directiva y el ajuste del presupuesto previa justificación de su necesidad.

3. Gastos extraordinarios: gastos no previstos cuyo importe exceda de 5.000€.

Para gastos extraordinarios se requerirá que mediante acuerdo de Junta se considere necesario y en la propuesta del gasto se cuente con un listado mínimo de 3 proveedores que puedan prestar el servicio, con objeto de que la Junta seleccione uno de ellos teniendo en cuenta tanto los criterios de selección de proveedores como las circunstancias del caso.

4. Reembolso de gastos:

Para el caso de gastos de desplazamiento, dietas o gastos extraordinarios abonados por personal o voluntarias de la organización que deba ser reembolsado se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Todo gasto de este tipo debe estar relacionado directamente con la actividad de la organización y aprobado por ella, habiendo indicado con antelación el límite de gasto previsto atendiendo a las dificultades, distancia y tiempo de desplazamiento.
- Se remitirá a la tesorería de la organización justificantes documentales del gasto así como breve descripción de la actividad y motivo del desplazamiento o gasto, procediendo al abono del mismo.
- Dentro de lo posible cualquier factura que se reciba por este concepto se solicitará que se haga a nombre de la organización.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Mamás en Acción elaborará un listado de proveedores en función de los requisitos, priorizando que se traten de organizaciones, sociedades o profesionales que compartan la misión y visión de la organización así como los principios de comportamiento.

1. Criterios técnicos:

- Se priorizará aquellos proveedores que dentro de su funcionamiento compartan los principios de Mamás en Acción.
- Se pondrá especial relevancia en la calidad del servicio o producto y en el trato personal y servicio posterior.

2. Criterios económicos:

- Se priorizarán tanto los criterios económicos (precio o descuentos aplicables) como que los productos sean respetuosos con el medio ambiente, sostenible, de comercio justo, etc.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	407.225 €	244.000 €	163.225 €	66,9 %
Gastos	265.945 €	208.320 €	57.625 €	27,7 %
Resultado	141.280 €	35.680 €		

En el año 2022 aumentan las donaciones de personas jurídicas frente a las presupuestadas, algunas de las cuales quedan pendientes de imputar en los próximos ejercicios.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	300.000 €	390.168 €	-90.168 €
2024	260.000 €	260.000 €	0 €

El cierre del año 2023 refleja unos ingresos de 624.133€ y unos gastos de 536.370€, siendo el resultado del ejercicio de 87.763€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 14,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 14,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	24.988 €	100 %
Deuda a corto plazo	24.988 €	100,0 %
Deudas con Administraciones Públicas (retenciones y Seguridad Social)	13.643 €	54,6 %
Donación pendiente de imputar	10.000 €	40,0 %
Acreedores comerciales	1.344 €	5,4 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 13,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 13,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	331.495 €
Disponible	329.976 €
Efectivo y otros activos líquidos	329.976 €
Realizable	1.518 €
Hacienda Pública IVA	915 €
Otros saldos	603 €

La entidad tiene recogidas 327.335€ de importes pendientes de imputar en su patrimonio neto, principalmente 195.865,75€ de la donación en especie de Exponentia por la aplicación creada para el control de toda la actividad de la organización, 81.254,81€ de subvenciones de la Generalitat Valenciana y 50.214,53€ de la Comunidad de Madrid.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	141.280 €	34,7 %
2021	21.830 €	7,7 %
2020	-15.569 €	-10,1 %

En el 2022 se han incrementado las donaciones de personas jurídicas, que la organización prevé utilizar en futuros ejercicios para aumentar el número de ciudades en las que desarrolla su actividad y adquirir una nueva sede para realizar las actividades de formación a las personas voluntarias.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 330.776 €

Ratio de recursos disponibles: 84,8 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	800 €	100 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	800 €	100,0 %	0,2 %
Fianza	800 €	100,0 %	0,2 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Mamás en Acción no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Mamás en Acción](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 1.213

Actividades que realizan :

Acompañamiento en hospitales a menores que no tienen familia o no pueden estar con ella.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN PARA VOLUNTARIOS

La Asociación cuenta con un plan de formación para todos los voluntarios que acompañan a menores en los hospitales. Dicho plan cuenta con 4 fases:

1. Acercamiento: en esta fase el futuro voluntario ha de aportar la documentación legal imprescindible para pasar a la siguiente fase: Certificado de ausencia de delitos sexuales, aceptación de las condiciones del contrato de voluntariado y declaración responsable.
2. Incorporación: es el momento de recibir la formación presencial necesaria para avanzar en su inscripción. Se convocan formaciones en todas las ciudades de manera periódica. En esa misma formación se pasa un test de personalidad para asegurar que se incorporan los perfiles adecuados para cuidar de menores. Si se realiza la formación y se supera el test, se recibe directamente el kit de bienvenida con el manual y herramientas necesarias para realizar la acción (acreditación y camiseta corporativa, así como los manuales digitales de las aplicaciones utilizadas).
3. Desarrollo: durante el periodo de desarrollo de la vida de un voluntario se compromete a realizar, al menos, dos acciones al año en el programa Curasana.
4. Desvinculación: un voluntario podrá darse de baja por decisión propia cuando lo considere ya que no existe periodo de permanencia mínima, pero también podrá ser invitado a cesar su actividad por los siguientes motivos: no haber cumplido las dos acciones mínimas del año, no compartir los principios de Mamás en Acción, incumplir las normas dadas en la formación y manual y haber faltado a su puesto en 3 ocasiones en el mismo año.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

1. Identificación de los donantes anónimos

- No se aceptará ninguna donación anónima que sea igual o superior a 100€.
- Mamás en Acción en su página web dispone de un apartado de donaciones que permite varios tipos de transferencias, superiores o no a 100 euros, que exigen la identificación del donante y se informa de los beneficios fiscales de la misma así como de la política de protección de datos aplicable.
- En el caso de que se solicite un medio para realizar una donación cualquier responsable de la organización remitirá a la página web con objeto de que pueda quedar registrada e identificada.
- En el caso excepcional de recibir una donación en metálico de 100€ o mayor importe se indica que no es posible una donación anónima de ese importe, debiendo proceder a identificar al mismo así como explicando los beneficios fiscales aplicables. Si la donación es inferior a 100€ se informa al donante de los beneficios fiscales de la misma en el caso de que se identifique.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

2. Donaciones de dinero en efectivo

La regla general de la organización es que las donaciones se realizan mediante transferencia identificando al donante, principio que se comunica a todo miembro de la entidad. No obstante y para el caso de que en un acto sea necesario se establece una política de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y en la que se tendrán en cuenta los siguientes principios de funcionamiento:

- Con carácter previo al evento, la Presidenta o Tesorera de la entidad nombrarán a dos responsables de caja, siendo ambas voluntarias o empleadas de la entidad, asignando a una de ellas el manejo de la caja y a la otra la supervisión de la misma.
- Finalizada la jornada se procederá por ambas a realizar un recuento de las donaciones recibidas así como un

listado identificando a los donantes y las cuantías recibidas, informando la encargada de supervisión del importe.
- Una vez cerrada la caja y todo contabilizado se depositará la misma en la sede de la organización para que al día siguiente hábil se proceda al ingreso del importe en la entidad bancaria y se remita a la tesorería de la organización las donaciones recibidas y la identificación de los donantes.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 de Mamás en Acción han sido auditadas por Jesús González Carrión, sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 27 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	528.586 €	129.272 €
ACTIVO NO CORRIENTE	197.091 €	1.378 €
Inmovilizado intangible	195.866 €	
Inmovilizado material	426 €	628 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	800 €	750 €
ACTIVO CORRIENTE	331.495 €	127.894 €
Deudores Comerciales	1.518 €	7.985 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	329.976 €	119.909 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	528.586 €	129.271 €
PATRIMONIO NETO	503.598 €	97.313 €
Fondos propios	176.263 €	34.983 €
Reservas	34.983 €	28.721 €
Resultados de ejercicios anteriores	141.280 €	-15.569 €
Resultado del periodo		-15.569 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	327.335 €	62.330 €
PASIVO CORRIENTE	24.988 €	31.959 €
Deuda total a corto plazo	24.988 €	31.959 €
Deuda a corto plazo	10.000 €	10.000 €
Acreedores comerciales	14.988 €	21.959 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	384.947 €	252.402 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	22.277 €	29.386 €
Aprovisionamientos	-11.067 €	-34.926 €
Gastos de personal	-173.794 €	-152.462 €
Otros gastos de explotación	-80.748 €	-72.389 €
Amortización del inmovilizado	-336 €	-180 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	141.280 €	21.830 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	141.280 €	21.830 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	327.469 €	62.330 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-62.464 €	
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	265.005 €	62.330 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	406.285 €	84.160 €

Mamás en Acción

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

